



## ¿QUÉ PLAZO HAY PARA ENTREGAR LA SOLICITUD?

10 días naturales desde el día siguiente el de la publicación de la convocatoria por parte de la Sra. Alcaldesa, al haberse convocado el 30 de julio, el plazo es del 31 de julio al 9 de agosto.

## ¿DÓNDE TENGO QUE ENTREGAR LA SOLICITUD?

- **Presencialmente** en las oficinas de registro general del ayuntamiento de El Saucejo, en horario de lunes a viernes de **8.00 a 14.00 horas**.
- De conformidad con el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. No obstante, cuando la instancia se remita por correo, el envío se realizará de conformidad con el artículo 31 del Real Decreto 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los **servicios postales**.
- Por email indicando en el texto la documentación que se aporta. Si se realiza el envío por email en el plazo de 24-48 horas recibirán la confirmación de la recepción, en caso de no recibirla contacten con el Ayuntamiento. El email al que deben enviar toda la documentación es: [saucejo@dipusevilla.es](mailto:saucejo@dipusevilla.es)

**Cuando la solicitud se presentase en registro diferente al del Ayuntamiento de El Saucejo (Sevilla), el aspirante deberá remitir por email ([saucejo@dipusevilla.es](mailto:saucejo@dipusevilla.es)), antes de la fecha de expiración del plazo, el documento de registro de entrada en el que se efectuó la aportación de la documentación necesaria. Sin dicho requisito no será admitida la instancia si es recibida en el Ayuntamiento con posterioridad a la fecha de terminación del plazo.**

## PLAZOS ESTIMADOS DE PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS

Publicación listado provisional: 17 de agosto  
Plazo de reclamaciones: del 18 al 28 de agosto  
Publicación listado definitivo: 29 de agosto